

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA NATALIA S.A.

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de actas de Junta General y el libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, Sociales, bienes y valores de responsabilidad antes terceros, se conserva a normas de control interno disposiciones legales.

El control interno de la compañía durante el ejercicio de 1998, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades considerando que la compañía no ha tenido movimiento este año.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance General, muestra la realidad Financiera y la gestión operacional de administrativa de la compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente


NARCISA FRANCO PODESTA
COMISARIO

JUN 15 1998